



DECRETO N°: E-2601/2017 /

COLINA, 06 de Diciembre de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2221/2017, de fecha 13.10.2017, que fijó como nueva fechas del calendario del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Construcción Multicancha y Circuito Aeróbico, Comuna de Colina". 2) Memorandum N° 769/2017, de fecha 06/12/2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierta la licitación pública antes individualizada, en función de que el único oferente participante no representa los intereses municipales. 3) Informe Evaluación de Licitación de fecha 26.10.2017, firmada por don Pablo Sepúlveda Seminario, Director de Secplan, Iván León Correa, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Alvaro Quilodrán Lettich, Profesional de Secplan; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO :**

Declárase desierta el proceso licitatorio del proyecto denominado "**Construcción Multicancha y Circuito Aeróbico, Comuna de Colina**" ID 2686-43-B217, debido a que el único oferente participante, no representa los intereses municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- D.O.M.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo